



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00068-00

En atención a lo informado en el correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023 y observando las otras notificaciones allegadas a este juzgado, previo al **EMPLAZAMIENTO** del demandado **RUBIANO ANTONIO ESPITIA MUÑIZ**, se debe agotar el trámite de notificación en todas las direcciones (electrónicas) reportadas en la respuesta de la **EPS SALUD TOTAL**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4306645eb8137e6fe505b32ffc5363846fe902580c6b0a8e18ca49add8a3926**

Documento generado en 11/07/2023 12:59:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 118 del 12 de JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.